



PERU

GOBIERNO  
REGIONAL DE PASCOORGANO  
ENCARGADO DE LAS  
CONTRATACIONESUnidos  
para Avanzar

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

## ACTA DE DECLARACION DE DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

## ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 04-2025-OEC-GRP-1

## ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETA; EN EL (LA) PARA EL SERVICIO PUBLICO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LAS MUNICIPALIDADES DE LOS CENTROS POBLADOS DE OXAPAMPA, PROVINCIA OXAPAMPA, DEPARTAMENTO PASCO

En la ciudad de Pasco, a las 09:00 am del día 25 del mes de marzo del año 2025 en las instalaciones del Auditorio del Gobierno Regional de Pasco – Sede Central, sito en la calle 5 de octubre s/n Urb. San Juan (Edificio Estatal N° 1) Distrito de Yanacancha, Provincia y Departamento de Pasco, el CPC. Gerber Anibal AMBROSIO RENTERA - **ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES - OEC**, encargado de llevar a cabo la preparación, conducción y ejecución del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 04-2025-OEC-GRP – PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETA; EN EL (LA) PARA EL SERVICIO PUBLICO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LAS MUNICIPALIDADES DE LOS CENTROS POBLADOS DE OXAPAMPA, PROVINCIA OXAPAMPA, DEPARTAMENTO PASCO.**

Conforme al uso de sus competencias acorde al Artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S.344-2018- EF y; de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Ley N° 30225, a efectos de que el Órgano Encargado de las Contrataciones proceda a la verificación de la presentación de las ofertas de los postores para su apertura, admisión, evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de buena pro; de ser el caso.

## 1. SE VERIFICO EL REGISTRO DE PARTICIPANTES EN LA PLATAFORMA DEL SEACE, SIENDO LOS SIGUIENTES:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento
1	10042218737	TARAZONA CAPCHA VICTOR OBER	2025-01-18 20:01:56.0
2	10406237716	BENITES AYOSA IVAN EDUARDO	2025-02-23 11:34:21.0
3	10462282317	ATAUSUPA ORE PAUL PABLO	2025-01-18 10:03:24.0
4	20511597219	DE TODO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS S.A.C.	2025-01-20 20:23:46.0
5	20518438787	MOTOPART TOTO SAC	2025-01-20 20:31:40.0
6	20529425351	GRUPO FERNANDEZ PERU SAC	2025-01-22 09:54:25.0
7	20535151858	CIA & REPRESENTACIONES REYES S.A.C.	2025-02-13 18:32:59.0
8	20538736695	CHALSA CORPORATION S.A.C.	2025-01-21 10:44:35.0
9	20568312156	ORGANIZACION INTELIGENTE SAN LUIS E.I.R.L.	2025-01-24 13:18:04.0
10	20568819056	CORPORACION ARAUCO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CORPORACION ARAUCO S.R.L.	2025-01-19 23:37:52.0
11	20574690219	CONSORCIO NILS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-01-25 22:14:01.0
12	20600110889	TELECOPY DATA PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-02-03 23:04:24.0
13	20600467949	BM3 IMPORT S.R.L.	2025-01-20 19:17:42.0
14	20601483085	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	2025-02-25 15:48:09.0
15	20601706980	GP MOTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-01-30 11:28:13.0
16	20604319456	KAYCOL S.A.C.	2025-01-21 20:05:14.0
17	20605692053	CORPORACION YAVVA CENTER S.R.L.	2025-01-18 08:33:39.0
18	20605720031	IMPORTADORA MACSUR S.A.C.	2025-01-20 11:50:47.0
19	20606256893	GRUPO E & H ALVAREZ PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2025-01-20 08:05:52.0
20	20607317250	ENGINEERING AND QUALITY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ENGINEERING AND QUALITY S.A.C.	2025-03-14 01:03:53.0
21	20607396516	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	2025-03-13 03:01:16.0
22	20608784722	EMPRESA DE SERVICIOS Y VENTAS GENERALES ZAFIRO MOTOR'S S.A.C.	2025-02-03 17:13:50.0
23	20609766345	BADIR RESURFACE E.I.R.L.	2025-02-17 14:53:13.0
24	20611580429	REDEL SERVICIOS GENERALES S.A.C.	2025-02-26 03:03:48.0

CUADRO 1: elaborado por el órgano encargado de las contrataciones

## 2. ASÍ MISMO, SE VERIFICO LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, LOS CUALES SON:



*"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"*

Presentación de ofertas/expressión de interés				
Entidad convocante :		GOBIERNO REGIONAL DE PASCO SEDE CENTRAL		
Nomenclatura :		AS-SM-4-2025-OEC-GRP-1		
Nro. de convocatoria :		1		
Objeto de contratación :		Bien		
Descripción del objeto :		CONTRATACION DE BIENES PARA LA ADQUISICION DE MOTOCICLETA; EN EL(LA) PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LAS MUNICIPALIDADES DE LOS CENTROS POBLADOS DEL DISTRITO DE OXAPAMPA, PROVINCIA OXAPAMPA, DEPARTAMENTO PASCO		
Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION DE BIENES PARA LA ADQUISICION DE MOTOCICLETA; EN EL(LA) PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LAS MUNICIPALIDADES DE LOS CENTROS POBLADOS DEL DISTRITO DE OXAPAMPA, PROVINCIA OXAPAMPA, DEPARTAMENTO PASCO			
20518438787	MOTOPART TOTO SAC	17/03/2025	22:26:59	Electronico
20529425351	GRUPO FERNANDEZ PERU SAC	17/03/2025	22:33:14	Electronico
20600110889	TELECOPY DATA PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	17/03/2025	23:10:00	Electronico
20605692053	CORPORACION YAVVA CENTER S.R.L.	17/03/2025	23:26:52	Electronico
20601706980	GP MOTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	17/03/2025	23:37:57	Electronico

**IMAGEN 1 extraído del SEACE**

El Órgano Encargado de las Contrataciones hace mención que los documentos a revisar se desarrollan basados al Artículo 2 de la Ley Nº 30225 – PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado.

Teniendo en cuenta la **PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS**. En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección verifica la presentación de los documentos exigidos en la sección específica de las bases y determina que las ofertas responden a las características y/o requisitos técnicos y condiciones de los Términos de Referencia especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida; de conformidad al numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. En ese sentido se procede a revisar los documentos de presentación obligatoria:

**1. ADMISIÓN DE OFERTAS:**

El Comité de Selección verifico la presentación de la documentación de presentación obligatoria, establecida en las bases integradas, de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera **NO ADMITIDA**, obteniendo el siguiente resultado:

- ❖ **POSTOR: MOTOPART TOTO SAC**, el mismo que **NO CUMPLE** con lo exigido en la sección de documentos para la admisión de la oferta de las bases integradas que son las reglas definitivas, según el siguiente detalle:

En la hoja de presentación de los bienes ofertado, ajustado al cumplimiento de las especificaciones técnicas, presentada por el postor, oferta el Tipo y suministro de combustible: Gasolina, inyección electrónica, sin embargo, en el catálogo de la marca presentado por el postor señala que el Suministro de combustible es: Inyección de combustible, el cual es incongruente a lo señalado en la hoja de presentación de los bienes ofertado, ajustado al cumplimiento de las especificaciones técnicas, y no cumple con las características técnicas requeridas en las bases integradas

En la hoja de presentación de los bienes ofertado, ajustado al cumplimiento de las especificaciones técnicas, presentada por el postor, oferta el Sistema de suspensión Posterior: Monoamortiguador, sin embargo, en el catálogo de la marca presentado por el postor señala que la Suspensión trasera es: Basculante (suspensión de unión), el cual es incongruente a lo señalado en la hoja de presentación de los bienes ofertado, ajustado al cumplimiento de las especificaciones técnicas, y no cumple con las características técnicas requeridas en las bases integradas.

En la hoja de presentación de los bienes ofertado, ajustado al cumplimiento de las especificaciones técnicas, presentada por el postor, oferta el Sistema de frenos (Delantero: Disco + ABS, y Posterior: Disco + ABS), sin embargo, en el catálogo de la marca presentado por el postor (folio 30) señala que el Freno trasero: Disco, y en las especificaciones de la marca que oferta y adjunta (folio 31) señala que el Freno delantero en Freno hidráulico monodisco, y el Freno trasero es Freno hidráulico monodisco, el cual es incongruente a lo señalado en la hoja de presentación de los bienes ofertado, ajustado al cumplimiento de las especificaciones técnicas, por lo cual no cumple con las características técnicas requeridas en las bases integradas.

Asimismo, el catálogo presentado por el postor no describe todas las características técnicas ofertadas por el postor, de conformidad a lo requerido en las bases integradas.

Por lo cual, la propuesta del postor **MOTOPART TOTO SAC**, es considerada **NO ADMITIDA**.

- ❖ **POSTOR: GRUPO FERNANDEZ PERU SAC**, el mismo que **NO CUMPLE** con lo exigido en la sección de documentos para la admisión de la oferta de las bases integradas que son las reglas definitivas, según el siguiente detalle:



PERU

GOBIERNO  
REGIONAL DE PASCO

ORGANO  
ENCARGADO DE LAS  
CONTRATACIONES



*"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"*

En la hoja de presentación de los bienes ofertado, ajustado al cumplimiento de las especificaciones técnicas, presentada por el postor, oferta el Sistema de suspensión Posterior: Monoamortiguador Pro - Link, sin embargo, en el catálogo de la marca presentado por el postor señala que la Suspensión posterior es: Monoshock (Pro-Link), el cual es incongruente a lo señalado en la hoja de presentación de los bienes ofertado, ajustado al cumplimiento de las especificaciones técnicas, y no cumple con las características técnicas requeridas en las bases integradas.

En la hoja de presentación de los bienes ofertado, ajustado al cumplimiento de las especificaciones técnicas, presentada por el postor, oferta el Sistema de frenos (Posterior: Disco ABS), sin embargo, en el catálogo de la marca presentado por el postor señala que el Freno posterior es: Disco Hidráulico con ABS, el cual es distinto a lo señalado en la hoja de presentación de los bienes ofertado, ajustado al cumplimiento de las especificaciones técnicas, por lo que no cumple con las características técnicas requeridas en las bases integradas

En la hoja de presentación de los bienes ofertado, ajustado al cumplimiento de las especificaciones técnicas, presentada por el postor, oferta que la Capacidad del Tanque de combustible es: 13.9 litros, sin embargo, en el catálogo de la marca presentado por el postor señala que la Capacidad del Tanque de Gasolina es: 13.8 litros, el cual es incongruente a lo señalado en la hoja de presentación de los bienes ofertado, ajustado al cumplimiento de las especificaciones técnicas, por lo cual no cumple con las características técnicas requeridas en las bases integradas.

Así también, no oferta que la instalación sea por cuenta de la empresa proveedora de la sirena, ni de la circulina, de conformidad con lo requerido en las bases integradas.

Asimismo, el catálogo presentado por el postor no describe todas las características técnicas ofertadas por el postor, de conformidad a lo requerido en las bases integradas.

Por lo cual, la propuesta del postor **GRUPO FERNANDEZ PERU SAC**, es considerada **NO ADMITIDA**.

- ❖ **POSTOR: TELECOPY DATA PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, el mismo que **NO CUMPLE** con lo exigido en la sección de documentos para la admisión de la oferta de las bases integradas que son las reglas definitivas, según el siguiente detalle:

No acredita la hoja de presentación de los bienes ofertado, ajustado al cumplimiento de las especificaciones técnicas; y solo presenta una copia de las características técnicas señaladas en las bases integradas. Y por tratarse de un documento de presentación obligatoria, la oferta no es válida.

Por lo cual, la propuesta del postor **TELECOPY DATA PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, es considerada **NO ADMITIDA**.

- ❖ **POSTOR: CORPORACION YAVVA CENTER S.R.L.**, el mismo que **NO CUMPLE** con lo exigido en la sección de documentos para la admisión de la oferta de las bases integradas que son las reglas definitivas, según el siguiente detalle:

En la hoja de presentación de los bienes ofertado, ajustado al cumplimiento de las especificaciones técnicas, presentada por el postor, oferta el Sistema de suspensión (Delantera: Telescópica, y Posterior: Monoamortiguador (Mono shock), sin embargo, en el catálogo de la marca presentado por el postor señala que la Suspensión delantera es: Horquilla hidráulica telescópica, y la Suspensión posterior es: Mono shock, el cual es distinto a lo señalado en la hoja de presentación de los bienes ofertado, ajustado al cumplimiento de las especificaciones técnicas, por lo que no cumple con las características técnicas requeridas en las bases integradas.

En la hoja de presentación de los bienes ofertado, ajustado al cumplimiento de las especificaciones técnicas, presentada por el postor, oferta el Sistema de frenos (Delantera: Disco + ABS), sin embargo, en el catálogo de la marca presentado por el postor señala que el Freno Delantera es: Disco, el cual es incongruente a lo señalado en la hoja de presentación de los bienes ofertado, ajustado al cumplimiento de las especificaciones técnicas, por lo cual no cumple con las características técnicas requeridas en las bases integradas.

En la hoja de presentación de los bienes ofertado, ajustado al cumplimiento de las especificaciones técnicas, presentada por el postor, no señala de cuantos W oferta la sirena, tampoco indica el modelo ni dimensiones del mismo.

Asimismo, en la hoja de presentación de los bienes ofertado, ajustado al cumplimiento de las especificaciones técnicas oferta una garantía de fábrica de dos (02) años para la Circulina Tipo Policial, sin embargo, las bases integradas requieren que la garantía de fabrica para la Circulina Tipo Policial sea de tres (03) años, por lo cual la oferta con cumple con la requerido en las bases integradas.

Así también, el postor no señala (no oferta) todas las características técnicas requeridas en las bases integradas, en la hoja de presentación de los bienes ofertado, ajustado al cumplimiento de las especificaciones técnicas presentada por el postor.



PERU

GOBIERNO  
REGIONAL DE PASCO

ORGANO  
ENCARGADO DE LAS  
CONTRATACIONES



Unidos  
para Avanzar

*"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"*

Además, el catálogo presentado por el postor no describe todas las características técnicas ofertadas por el postor, de conformidad a lo requerido en las bases integradas.

Por lo cual, la propuesta del postor **CORPORACION YAVVA CENTER S.R.L.**, es considerada **NO ADMITIDA**.

- ❖ **POSTOR: GP MOTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, el mismo que **NO CUMPLE** con lo exigido en la sección de documentos para la admisión de la oferta de las bases integradas que son las reglas definitivas, según el siguiente detalle:

En la hoja de presentación de los bienes ofertado, ajustado al cumplimiento de las especificaciones técnicas, presentada por el postor, y en el catálogo de la marca presentada en su oferta, el postor oferta el Sistema de suspensión (Delantera: Horquilla invertida de 41 mm a 240 mm), sin embargo, las bases integradas requieren que la suspensión Delantera sea Telescópica, por lo que no cumple con las características técnicas requeridas en las bases integradas.

En la hoja de presentación de los bienes ofertado, ajustado al cumplimiento de las especificaciones técnicas, presentada por el postor, y en el catálogo de la marca presentada en su oferta, el postor oferta el Sistema de frenos (Posterior: Disco Nissin + ABS), sin embargo, las bases integradas requieren que el Sistema de frenos posterior sea Disco o Tambor, por lo que no cumple con las características técnicas requeridas en las bases integradas.

Asimismo, en la hoja de presentación de los bienes ofertado, ajustado al cumplimiento de las especificaciones técnicas no indica que el alto sea mayor al diámetro de la Circulina Tipo Policial, así mismo, oferta una media distinta de la barra telescópica regulable y año de fabricación del mismo distinta a lo requerido en las bases integradas, por lo cual la oferta con cumple con la requerido en las bases integradas.

Además, el catálogo presentado por el postor no describe todas las características técnicas ofertadas por el postor, de conformidad a lo requerido en las bases integradas.

Por lo cual, la propuesta del postor **GP MOTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, es considerada **NO ADMITIDA**.

**POR LO TANTO:**

El **ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**, de conformidad al Artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, declara **DESIERTO** el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2025-OEC-GRP – PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETA; EN EL (LA) PARA EL SERVICIO PUBLICO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LAS MUNICIPALIDADES DE LOS CENTROS POBLADOS DE OXAPAMPA, PROVINCIA OXAPAMPA, DEPARTAMENTO PASCO.**

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo las 01:00 pm del mismo día se suscribe la presente acta en señal de conformidad.



CPC. GERBER ANIBAL AMBROSIO RENTERA  
ORGANO ENCARGADO DE LAS  
CONTRATACIONES